



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: NANCY VIVIANA KLONER - Evaluación Docente

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0005596/2018 y acumulados 0005595/2018 y 0063288/2019, mediante el cual tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por la señora Profesora NANCY VIVIANA KLONER, Legajo N°25111, DNI 12.875.046, en su carácter de Profesora Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura “INTRODUCCIÓN AL DERECHO” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 35/39 de autos obra Dictamen de la Comisión Evaluadora, calificando con “Satisfactorio con observaciones” la actuación académica de la señora Profesora NANCY VIVIANA KLONER, Legajo N°25111, DNI 12.875.046;

Que a fojas 119, mediante expediente 0066158/2019, la señora Profesora presenta plan de trabajo superador;

Que, atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios (Resolución Rectoral N° 844/08 – T. O.) y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N° 06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora NANCY VIVIANA KLONER, Legajo N°25111, DNI 12.875.046, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Ayudante “A”, con dedicación simple, en la

asignatura “INTRODUCCIÓN AL DERECHO” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 13/06/2018 y por el término de dos (2) años.-

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE